

Tandil, 18 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 037/2024

VISTO:

La Ordenanza de Consejo Superior Nº 5389/2023 – Convoca a elecciones 2024 de representantes Alumnos, Docentes, Graduados y No Docentes; la Resolución de Decanato Nº 190/2024 – Cronograma de Elecciones; la Resolución de Rectorado Nº 138/2024 – Modificaciones parciales en la OCS 5389/2023; y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 41º.

CONSIDERANDO:

- (i) Que en Resolución de Rectorado Nº 138/2024 informan que se produjeron errores involuntarios en las fechas fijadas de la Convocatoria a Elecciones en la Ordenanza de Consejo Superior 5389/2023 y que se cambiaron;
- (ii) Que, por lo expuesto, se modificará lo determinado en la Resolución de Decanato Nº 190/2023, organizando los cambios en una nueva Resolución de Decanato;
- (iii) Que el Acto Comicial para el Claustro Alumnos tendrá lugar entre los días miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de mayo de 2024 y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;
- (iv) Que el Acto Comicial para el Claustro Graduados tendrá lugar entre los días lunes 20 y martes 21 de mayo de 2024 y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;
- (v) Que el Acto Comicial para el Claustro Docentes tendrá lugar entre los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de mayo de 2024 y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;
- (vi) Que el Acto Comicial para el Claustro No Docentes tendrá lugar entre los días lunes 20 y martes 21 de mayo de 2024 y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;
- (vii) Y **ATENTO** a los considerandos precedentes;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Alumnos, que tendrá lugar los días miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de mayo de 2024, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	domingo 07 de abril
Cerrar padrones:	lunes 22 de abril
Impugnar empadronados:	hasta el martes 30 de abril
Presentar listas:	hasta el jueves 02 de mayo
Publicar listas:	del miércoles 03 de mayo al martes 14 de mayo
Modificar listas:	del viernes 03 de lunes al 06 de mayo
Oficializar listas:	miércoles 15 de mayo

Artículo 2º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Graduados, que tendrá lugar los días lunes 20 y martes 21 de mayo de 2024, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	viernes 05 de abril
Cerrar padrones:	sábado 20 de abril
Impugnar empadronados:	hasta el domingo 28 de abril
Presentar listas:	hasta el martes 30 de abril
Publicar listas:	del miércoles 01 de mayo al domingo 12 de mayo
Modificar listas:	del miércoles 01 de mayo al sábado 04 de mayo
Oficializar listas:	lunes 13 de mayo

Artículo 3º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Docentes, que tendrá lugar los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de mayo de 2024, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	lunes 01 de abril
Cerrar padrones:	martes 16 de abril
Impugnar empadronados:	hasta el miércoles 24 de abril
Presentar listas:	hasta el viernes 26 de abril
Publicar listas:	del sábado 27 de abril al miércoles 08 de mayo
Modificar listas:	del sábado 27 de abril al martes 30 de abril
Oficializar listas:	jueves 09 de mayo

Artículo 4º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes No Docentes, que tendrá lugar los días lunes 20 y martes 21 de mayo de 2024, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	viernes 05 de abril
Cerrar padrones:	sábado 20 de abril
Impugnar empadronados:	hasta el domingo 28 de abril

Presentar listas:	hasta el martes 30 de abril
Publicar listas:	del miércoles 01 de mayo al domingo 12 de mayo
Modificar listas:	del miércoles 01 de mayo al sábado 04 de mayo
Oficializar listas:	lunes 13 de mayo

Artículo 5º: Establecer que en caso que los vencimientos de los plazos previstos se produjeran en días sábados, domingos o feriados, a todos los efectos, se considerará cumplida en término toda presentación o actuación que se realice durante las dos primeras horas de atención de la Facultad – 08,00 hs a 10,00 hs.- del primer día hábil inmediato siguiente al vencimiento.-

Artículo 6º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.-